



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00331522- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 49, el Sr. Decano de la Facultad de Psicología solicita la renovación del pase en comisión desde la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización a la Facultad de Psicología del agente Nodocente Bordón Héctor Gustavo, Leg 40938, DNI N°: 20.603.385;

Que el mencionado agente Nodocente revista en un cargo Categoría Cinco – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo D (código 3665/7D) en presupuesto de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, como así también que el nombrado presta la conformidad del pase en el orden 67;

Que en el orden 53, obra el Visto Bueno del Secretario de Bienestar Universitario y Modernización;

En el orden 57 obra informe de la Dirección General de Personal sobre la situación de revista del agente Bordón;

Teniendo en cuenta en el orden 61 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2024- 74535-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Psicología, y en consecuencia, renovar el pase en comisión del agente Nodocente Bordón Héctor Gustavo, Leg 40938, DNI N°: 20.603.385, quien revista en un cargo Categoría Cinco – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo D (código 3665/7D) en presupuesto de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, a la Facultad de Psicología, a partir del 1° de enero de 2024 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Psicología y a la Secretaría de Gestión Institucional.

mp/jf